

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ERAZO CONSTRUCTORES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2013, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Bernabé Pesantesco N36-176 y Mañosca, comparecen a la celebración de la presente junta universal y ordinaria de accionistas, los señores Eduardo Erazo Fiallo y Hugo Erazo Martínez, quien actúa en calidad de apoderado de la accionista Michelle Erazo Martínez, en sus respectivas calidades de accionistas de Erazo Constructores S.A. Preside la Junta la señora Rocío Martínez Enríquez, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en su calidad de secretario el Gerente de la compañía, Eduardo Erazo Fiallo. Adicionalmente, se encuentra presente el señor Eduardo Basantes, Comisario de la compañía.

Por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, por lo que, de acuerdo a la Ley de Compañías, la Junta Universal es válida.

Una vez instalada la Junta, la Presidenta da la bienvenida a los accionistas y mociona tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio impositivo de 2012
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio 2012
3. Conocimiento y aprobación del informe de comisaría de 2012
4. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa de 2012
5. Destino de las utilidades del ejercicio 2012

Tras una breve deliberación, la junta aprueba el orden del día, el mismo que pasa a ser tratado, de conformidad con el detalle que consta a continuación:

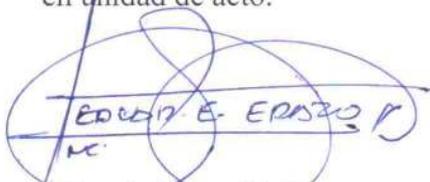
1. La Junta pasa a conocer los balances de 2012, los cuales evidencian un crecimiento moderado de la compañía en relación al ejercicio anterior, en virtud de lo cual se han generado utilidades en el ejercicio económico analizado. Tras breves análisis, los accionistas deciden aprobar por unanimidad el balance de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
2. El Gerente, Edgar Eduardo Erazo Fiallo procede a realizar una lectura de su informe de Gerencia, en la cual señala los motivos por los cuales la compañía ha logrado un crecimiento en su nivel de ventas, y adicionalmente ha recuperado mercado, adicionalmente hace un análisis del entorno social, político y económico de la compañía, incluyendo las perspectivas de crecimiento de la



misma, finalmente hace una exhibición del Estado de Resultados de la compañía, demostrando la utilidad generada, la cual recomienda que sea reinvertida en la compañía, a fin de incrementar el respaldo patrimonial de la misma. Tras varias deliberaciones, la Junta decide aprobar el informe de Gerencia.

3. El Comisario da lectura indicando básicamente que se han seguido todos los lineamientos por lo que no existen observaciones mayores a la gestión de la administración de la compañía. Tras varias deliberaciones la Junta decide aprobar el informe de comisaría.
4. El auditor externo de la compañía procede a emitir su informe, formulando recomendaciones formales en cuanto al manejo de la compañía, pero indicando, de manera general, que todo se encuentra en orden en relación al diario obrar de la compañía. La junta aprueba el informe de auditoría.
5. Finalmente, pasan a tratar el punto relativo a la distribución de las utilidades, por lo que el Gerente de la compañía mociona que las utilidades de la compañía sean reinvertidas, en un monto de USD 250.000.00 de conformidad con lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Siendo las 10h00, la Presidencia ordena la redacción del acta, misma que, tras su respectiva lectura es aprobada por unanimidad, siendo así que los accionistas suscriben en unidad de acto.



Eduardo Erazo Fiallo

Accionista

Gerente



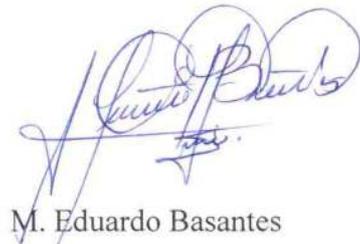
Michelle Erazo Martínez

Accionista



Rocío Martínez Enríquez

Presidente



M. Eduardo Basantes

El Comisario